

POLÍTICA DE MEDIOAMBIENTE

El administrador único de Sanchez Cano, S.A., (“Fini” o la “Sociedad”) y de sus sociedades dependientes, ha establecido en el marco de la responsabilidad social corporativa y la cultura empresarial de the Fini company (“Grupo”), la integración de los aspectos ESG en todas las áreas de negocio. Conscientes del liderazgo que desempeña en su sector, Fini integra la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente como eje estratégico de su modelo productivo.

La presente Política de Medioambiente (“**Política**”) constituye un marco de referencia que integra los objetivos del Grupo en relación con la protección del medio ambiente, la sostenibilidad y su nueva estrategia ESG 2030, definiendo los principios que guían la actuación para la gestión medioambiental y estableciendo como prioridad el diseño regenerativo, la economía circular y la conversión energética hacia un consumo y producción sin emisiones de CO2.

La Política se aplica a todo el personal del Grupo y las empresas que forman parte del mismo; así como clientes, proveedores y cualquier tercero que se relacione con Fini (“**Grupos de Interés**”) y que se adhiera a la misma.

Con el objetivo de impulsar la sostenibilidad, la lucha contra el cambio climático y minimizar el impacto en el medioambiente, Fini consolida su compromiso con el respeto al medioambiente a través de:

- **Estrategia ESG 2030.** Fini ha definido su estrategia corporativa estableciendo objetivos operativos que fomentan la mejora continua de los procesos y prácticas dentro del Grupo en materia de sostenibilidad y medioambiente, así como el establecimiento de mecanismos de seguimiento.

- Mejora de la **circularidad de su actividad y la de sus proveedores**, mediante el uso responsable y la gestión eficiente de los recursos utilizados en todos sus procesos, reduciendo la huella de carbono en las operaciones y minimizando los residuos generados, influyendo en la cadena de suministro con el fin de contribuir a revertir la crisis climática.
- **Cumplimiento** de la legislación y adaptación a los estándares nacionales e internacionales vigentes en materia medioambiental.
- Procedimientos de **selección y evaluación de proveedores** en materia de medioambiente, derechos humanos, salud y seguridad en el trabajo, garantizando una cadena de suministro sostenible.
- **Compromiso con la comunidad** a través de iniciativas sociales dirigidas a fomentar la sostenibilidad local y mejorar el entorno alrededor de sus instalaciones, evaluando el destino de los recursos y promoviendo la contratación con empresas locales, contribuyendo al desarrollo económico en aquellos lugares en los que la Sociedad desarrolla su actividad.
- **Sensibilización ambiental**, mediante la comunicación, información y el impulso de proyectos medioambientales internos y externos, fomentando la protección y el cuidado del entorno entre el personal de las sociedades del Grupo y los Grupos de interés.
- Alineación con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (“ODS”)**, adquiriendo un rol activo en su cumplimiento y; en particular, en la reducción de la desigualdad; la producción y el consumo responsable de sus productos; la acción por el clima y la lucha contra el cambio climático.

- **Mejora continua**, mediante la innovación y la investigación, realizando análisis de riesgos en materia de medioambiente e implicando a todo el personal y Grupos de Interés en el desempeño y la práctica de la responsabilidad ambiental.
- **Información y transparencia**, a todo el personal de la Sociedad y Grupos de Interés sobre los resultados y las actuaciones medioambientales efectuadas a través de la Memoria anual de Sostenibilidad.

Con el propósito de inventar alegría, Fini elabora productos que aportan momentos de diversión y felicidad a los consumidores, lo que conlleva un valor añadido y una responsabilidad adicional con las personas y el mundo que nos rodea. Por ello, lideramos nuestros proyectos y acciones comprometidos con la presente Política y la integración e de los aspectos ESG en cada área de negocio.

La presente Política ha sido aprobado por el órgano de administración de cada una de las sociedades del Grupo the Fini company en fecha 10 de julio de 2023, entrando en vigor ese mismo día.